

INFORMACIÓN LABORAL

El personal contratado de Fundación CESCAN-PROYECTO HOMBRE CANTABRIA se rige por el convenio colectivo de acción e intervención social publicado en el BOE nº259 de viernes 28 de octubre de 2022

Atendiendo al Art. 39.6 en relación con el Art. 28.6 de la Ley de Cantabria 1/2018 de 21 de marzo de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria, hacemos constar que:

- Los miembros del Patronato de la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria son cargos ocupados por personas voluntarias sin ningún tipo de retribución.
- La tabla salarial 2025 de la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria es la siguiente:

CATEGORIA PROFESIONAL	S.BASE	C. EXPERIENCIA	C. RESPONSABILIDAD	TOTAL Anual
DIRECTOR	29.918,66		5.656,90	35.575,56
TECNICO EN ADICCIONES	25.518,86	911,38		26.430,24
ADMINISTRATIVO	25.518,86	911,38		26.430,24
MONITOR	20.188,81	760,54		20.949,35